



RESOLUCION MUNICIPAL NRO. 013-2022-MDS

Socabaya, 23 de mayo del 2022

VISTOS:

La Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 16 de mayo del 2022, el Informe N° 001-2022 de la Comisión Mixta de Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, el Acuerdo de Concejo N° 034-2022-MDS y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que es política institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Socabaya.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 16 de mayo del año 2022, mediante Acuerdo de Concejo Nº 034-2022-MDS, se aprueba por Unanimidad Reconocer en el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya se otorgue Diploma de Honor a diversas autoridades y vecinos notables del distrito de Socabaya, habiéndose considerado a los COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE SOCABAYA, a propuesta de la Regidora de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Sra. Yenny Lourdes Abarca Oieda.

Que, en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y estando al voto Unánime del Acuerdo de Concejo Municipal:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Diploma de Honor a los COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE SOCABAYA, en reconocimiento al esfuerzo desplegado que han desempeñado en apoyo de las familias socabayinas, que producto de la pandemia han quedado con la economía golpeada, lo que ha permitido cubrir sus principales necesidades; labor que ha sido posible concretar gracias al esfuerzo de todas sus integrantes durante la cuarentena obligatoria dispuesta por el gobierno central.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, la cual se llevará a cabo el día 25 de mayo del año 2022.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Secretaria General y Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y el estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio

Calle San Martin, Mz. L. Lote 12, Plaza Principal de Socabaya Teléfonos: (054) 435 655 / (054) 436 524 www.munisocabaya.gob.pe

Sembrando Valores...

Construímos Ciudadanía

GERENCIA ALLA COLOR COLO

OFICINAL STREET